

EXPEDIENTE INTERNO: **UT/OAST-NSJP/2117/2024**

OFICIO: **OAST/2821-08/2024**

FOLIO: **141773124000018**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES
DEL EJECUTIVO Y SECRETARÍAS TRANSVERSALES

GUADALAJARA, JALISCO A 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2024
DOS MIL VEINTICUATRO

ASUNTO: **ACUERDO DE INCOMPETENCIA**

LIC. TERESA IKAL TELLEZ AGUIRRE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FISCALÍA DEL ESTADO
P R E S E N T E

AT'N: C. SOLICITANTE

Esta Unidad de Transparencia recibió solicitud de acceso a la información dirigida al sujeto obligado **Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco**, el 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de expediente interno señalado al rubro, que consiste en:

"¿Cuántas carpetas de investigación se abrieron en 2023?

Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas se consignaron al juez de control?

Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántos hombres y cuantas mujeres fueron las víctimas?

Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas fueron por denuncia y cuantas por querrela?

Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas aún no se han podido cumplimentar?

Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas se archivaron?." (sic)

Datos complementarios: Carpetas abiertas 2023

En cuanto al análisis de los requisitos que establecen los artículos 79.1, 80 y 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 28, fracción I, del Reglamento de la Ley citada; respecto a la competencia para conocer del presente asunto, el sujeto obligado **Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco** se considera **INCOMPETENTE** para conocer la misma, así como el resto de los sujetos obligados a los que esta Unidad de Transparencia presta servicio.

Lo anterior, debido a que no tienen entre sus atribuciones generar, poseer o resguardar información relacionada con lo solicitado, de conformidad con los artículos 8, 9, 10, 17, 29, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo¹; así como de los reglamentos internos derivados de los mismos, por lo que no se desprende que tengan entre sus archivos la información materia de la solicitud.

Es importante mencionar que, la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 13, fracción V, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco²; concentra el desahogo de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de los siguientes sujetos obligados:

- a) Secretaría General de Gobierno;
- b) Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado;
- c) Jefatura de Gabinete;
- d) Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales;
- e) Despacho de Gobernador y Unidades Auxiliares del Gobernador;

¹ Puede consultarla en: <https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

² Puede consultarlo en: <https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>

- f) Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- g) Coordinación General de Comunicación Social;
- h) Coordinación General de Transparencia; y
- i) Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Ahora bien, en virtud de advertirse que el solicitante requiere información que otro sujeto obligado podría conocer, se realizó una búsqueda, encontrando que la competencia para conocer de esta solicitud de información podría recaer en la **Fiscalía del Estado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que establecen:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 38.

1. Las facultades generales de Fiscalía Estatal son las siguientes:

I. Dirigir y controlar el Ministerio Público;

III. Investigar todos los delitos del orden local y concurrente, así como perseguir a sus responsables ante los órganos jurisdiccionales competentes, con el objeto de esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen;

Por lo anterior, se remite la solicitud de acceso a la información al Sujeto Obligado antes mencionado para su trámite correspondiente, sin que ello implique la existencia de lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin perjuicio de la derivación, atendiendo los principios de mínima formalidad, sencillez y celeridad, se proporcionan los datos de contacto³ de la Unidad de Transparencia a la que se deriva la presente solicitud de acceso a la información:

FISCALÍA DEL ESTADO
CORREO ELECTRÓNICO: transparencia.fge@jalisco.gob.mx
TELÉFONO: 3837-6000 EXT. 18550, 18548 Y 18549

Finalmente, se hace de su conocimiento que, la solicitud de acceso a la información contiene datos personales del solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que, se transfieren a ustedes exclusivamente para efecto de dar respuesta a la petición, en el ejercicio de sus funciones, y con el fin de que la resolución le sea notificada al solicitante.

Sin otro asunto en lo particular por el momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración derivada del presente, reiterándole mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



Abg. Anahi Barajas Ulloa

Titular de la Unidad de Transparencia

Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales

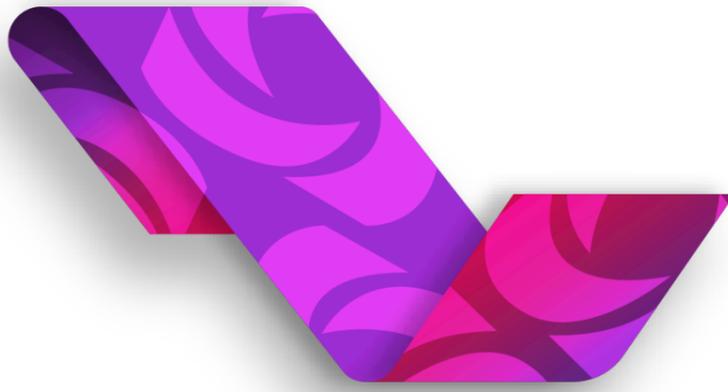
Unidad de Transparencia
de los Órganos Auxiliares
del Ejecutivo y Secretarías
Transversales

Atenderemos cualquier aclaración o duda respecto, a través del número telefónico (33) 3668-1854 extensiones 34758, 34759 y 34760.

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de incompetencia del expediente UT/OAST-NSJP/2117/2024

TJTR

³ Información obtenida de: https://www.itei.org.mx/v4/sujetos_obligados#res



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar 

en

- [Solicitudes](#)
- [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)
- [Unidad de Transparencia](#)
- [Gestión interna](#)
- [Reportes](#)
- [Soportes](#)
- [Obligaciones de transparencia](#)

RECEPCIÓN SOLICITUDES UNIDAD DE TRANSPARENCIA 

RESPUESTA SOLICITUDES UNIDAD DE TRANSPARENCIA 

RECEPCIÓN SOLICITUDES SUBENLACE 

REGISTRO DE PAGOS REALIZADOS 

RECIBO DE PAGO MANUAL 

FILTRO DE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS RECIBIDAS

Estado o Federación *

Jalisco 

Institución *

Fideicomiso de Administración y...

Folio de la Solicitud

Estatus de Asignación de la Solicitud

---Selecciona---

Fecha de Solicitud

Desde DD/MM/AAAA

Hasta DD/MM/AAAA

BUSCAR

LIMPIAR

Buscar 

<input type="checkbox"/>	Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Estatus de asignación	Fecha límite de respuesta	Detalle histórico	Acuse solicitante
<input type="checkbox"/>		141773124000018	22/08/2024	Sin turnar	03/09/2024	-	

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Estatus de asignación	Fecha límite de respuesta	Detalle histórico	Acuse solicitante
INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD						
Institución: Fideicomiso de Administración y Medio de Pago denominado "Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales del Estado de Jalisco"						
Estado o Federación: Jalisco						
Folio: 141773124000018						
Recepción de la solicitud: Dispositivo móvil						
Tipo de solicitud: Información pública						
Fecha oficial de recepción: 22/08/2024						
Fecha límite de respuesta: 03/09/2024						
Folio interno:						
Estatus: En proceso						
Candidata a recurso de revisión: No						
Fecha límite para registro de recurso de revisión:						
Descripción de la solicitud: ¿Cuántas carpetas de investigación se abrieron en 2023? Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas se consignaron al juez de control? Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántos hombres y cuántas mujeres fueron las víctimas? Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas fueron por denuncia y cuántas por querrela? Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas aún no se han podido cumplimentar? Del total de carpetas abiertas en el año 2023, ¿cuántas se archivaron?						
Datos complementarios: Carpetas abiertas 2023						
Archivo(s) adjunto(s): ACUSE						
Fecha Recepción: 22/08/2024						
Fecha última respuesta: 22/08/2024						
Respuesta:						
SEGUIMIENTO						
Medio para recibir notificaciones: Correo electrónico						
Medio de Entrega: Copia Simple						
Otro Medio de Entrega:						
Justificación para exentar pago:						
Lengua indígena o localidad:						
Estado:						
Municipio:						
Formato accesible: No proporcionado						

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Estatus de asignación	Fecha límite de respuesta	Detalle histórico	Acuse solicitante
------	-------	----------------------------	-----------------------	---------------------------	-------------------	-------------------

Nombre del solicitante: Jacquelineradillo

Primer apellido: Jacquelineradillo

Segundo apellido:

Email:

País:

Código postal:

Calle:

Número exterior: Número interior:

Razón social:

Nombre de representante legal:

Primer apellido representante legal:

Segundo apellido representante legal:

Estado Extranjero:

Ciudad Extranjero:

Colonia Extranjero:

Sexo:

Año de nacimiento:

Nacionalidad:

Pueblo Indígena:

Ocupación:

<input type="checkbox"/>		141773124000017	09/08/2024	Aceptada	21/08/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000016	09/08/2024	Aceptada	21/08/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000015	09/08/2024	Aceptada	21/08/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000014	09/08/2024	Aceptada	21/08/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000011	08/08/2024	Aceptada	20/08/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000010	07/08/2024	Aceptada	19/08/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000009	22/07/2024	Aceptada	01/08/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000008	14/03/2024	Aceptada	10/04/2024	Ver Histórico	
<input type="checkbox"/>		141773124000007	26/01/2024	Aceptada	08/02/2024	Ver Histórico	

Mostrando 1 a 10 de 71 filas registros por página

ATENDERÁ LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

BUSCADORES TEMÁTICOS

[GÉNERO](#)

[DIRECTORIO](#)

[SUELDOS](#)

[SERVICIOS](#)

[TRÁMITES](#)

[CONTRATOS](#)

[PADRÓN DE
BENEFICIARIOS](#)

[SERVIDORES
PÚBLICOS
SANCIONADOS](#)

[PRESUPUESTO
ANUAL ASIGNADO](#)

[EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO](#)

[RESOLUCIONES DE
TRANSPARENCIA Y
DATOS](#)

[GLOSARIO](#)

[TELINAI 800 835 43 24](#)

[AVISO DE PRIVACIDAD](#)

[TUTORIALES](#)

[SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA](#)

[AVISOS DE LA PNT](#)

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados